



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora: Si	Nro Informe: 202	Fecha Informe: 31-07-2021	Nombre De La Obra: Corredor vial Lima-Canta-Huayllay-Dv. Cochamarca-Emp. PE 3N Obras de Rehabilitación y Mejoramiento	Personal Encargado: M A N U E L J A V I E R FLORENCIO RADO
---------------------------------	----------------------------	-------------------------------------	---	--

Foto Bitacora:

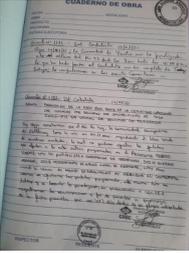


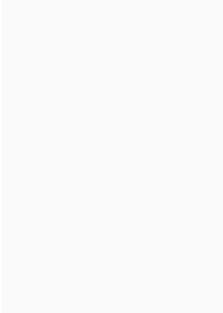
Foto Bitacora 2:



Foto Bitacora 3:

Foto Bitacora 4:

Foto Bitacora 5:



Asunto:

SALDO DE OBRA INICIAL (OI): TRAMO 2: CANTA – HUAYLLAY DEL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL, LIMA – CANTA – HUAYLLAY – DV. COCHAMARCA – EMP.PE 3N
CONTRATISTA: CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION SUCURSAL PERU (CONTRATO N° 103-2019-MTC/20)
SUPERVISOR: CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR (CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 077-2014-MTC/20)

Foto Bitacora 6:





Conclusiones:

0) CUADERNO DE OBRA:

Se pudo conseguir el registro del cuaderno de obra que se muestran en el registro fotográfico de la presente bitácora electrónica.

1) AMPLIACIONES DE PLAZO:

A la fecha se han otorgado las Prórrogas N° 01 y N° 02 por 82 y 16 días calendario, respectivamente.

2) ADICIONALES DE OBRAS:

Mediante la Resolución Directoral N° 0278-2021-MTC/20.2.101.1 de fecha 15 de junio del 2021, la Entidad aprobó el Presupuesto Adicional de Obra N° 01 denominado: "Cambio de ubicación de plantas industriales del km 89+500 y km 83+700 al km 80+150".

La Supervisión de Obra presentó el Expediente de Prestación Adicional de Obra N° 02 del Contrato 103-2019-MTC/20 para Evaluación y Revisión de la Entidad.

3) MAYORES METRADOS:

Se tiene conocimiento que la Supervisión de Obra ha presentado informes a la Entidad por el asunto de Mayores Metrados por la Entidad y ha comunicado al contratista las observaciones a los informes elaborados por el mencionado contratista.

4) DEDUCTIVOS:

Mediante la Resolución Directoral N° 0278-2021-MTC/20.2.101.1 de fecha 15 de junio del 2021, la Entidad aprobó el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 01.

La Supervisión de Obra presentó el Expediente de Presupuesto Deductivo Vinculante N° 02 del Contrato 103-2019-MTC/20 para Evaluación y Revisión de la Entidad.

5) PLAN DE MANEJO SOCIOAMBIENTAL:

Se visualiza la implementación de baños químicos portátiles y regados de sectores de la vía con camiones cisterna.

6) MANTENIMIENTO VIAL:

Sin Comentario.

7) RECURSOS OFERTADOS:

La empresa Supervisora Consorcio Cesel – Cal y Mayor Cumple con los recursos ofertados y la empresa Contratista China Road and Bridge Corporation Sucursal Peru cumple parcialmente con sus recursos ofertados.

8) INCIDENTES:

Se continua recibiendo comunicación verbal del monitoreo y seguimiento del estado de salud de personal de la Supervisión de Obra que se encuentra en cuarentena por la aplicación de las medidas de seguridad sanitarias por la pandemia del COVID – 19.

También existe personal en cuarentena por parte del contratista CRBC por el asunto de Casos Confirmados por el Virus Covid-19, en concordancia a las medidas sanitarias y contener la propagación de contagio.

La Supervisión de Obra viene exigiendo a la Contratista CRBC la subsanación de las observaciones en los aspectos de Seguridad y Salud y Ambiental principalmente en los frentes de Trabajo del Sector de Huayllay.

Se viene efectuando parcialmente el Cierre de la Vía a cargo de la contratista CRBC aproximadamente entre los sectores del Km 31+500 y Km 61+500.

9) PACRI:

Se recomienda a la Administración de Contratos de PVN, reiterar al Área de Derecho de Vía de PVN, el estado de Saneamiento de las propiedades que se verán afectadas por los trabajos de la ejecución de Obra en el sector aproximado del Km 21 al Km 25 dentro del programa de PACRI, con la finalidad de que el contratista pueda iniciar trabajos de movimiento de tierras sin oposición de los pobladores que reclaman sus pagos de PACRI.

10) ARQUEOLOGÍA:

Se recomienda a la Administración de Contratos de PVN, solicitar coordinación con el especialista en Arqueología de Provias Nacional para intermediar en las discrepancias entre el Contratista CRBC y Supervisión de Obra respecto al Estado de los CIRA de las Áreas Auxiliares y Canteras propuestas en el Expediente Técnico. También se recomienda reiterar al Área de Derecho de Vía de PVN, el estado de liberación por Interferencias Arqueológicas para la autorización de trabajos de la ejecución de Obra en el sector aproximado del Km 21 al Km 25 por parte del Ministerio de Cultura.

11) OTROS:

El avance de la ejecución del Programa vigente de Obras ha sido impactada en retraso debido a que solo se estaban realizando actividades y trabajos sectorizados con las partidas de obras de arte, de drenaje, trabajos en Canteras y otras limitadas por el periodo de lluvias propias de las zonas alto andinas, periodo estacional que ya culminó y que sólo se presentarían lluvias o granizos o nevadas de manera eventual.

Asimismo también ha sido impactada por las controversias que se vienen generando por el cuestionamiento a la calidad y volumen de los materiales propuestos en el Expediente Técnico y



Problemas Sociales del contratista para obtener la autorización de las comunidades posesionarias o propietarias para el uso de las canteras y áreas auxiliares. Al respecto, previas reuniones entre la Supervisión y Contratista se están realizando trabajos en conjunto para evaluar alternativas de otras canteras o fuentes de extracción de materiales.

Recomendaciones:

Se recomienda a la Entidad mantener la exigencia a la Contratista CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION SUCURSAL PERU para la implementación de las medidas correspondientes para el cumplimiento de sus obligaciones del plazo del programa de obra vigentes a la fecha. Así como también mantener la exigencia a la empresa Supervisora Consorcio Cesel – Cal y Mayor para asesorar a la Entidad para resolver los reclamos del mencionado contratista en el marco del Contrato N° 103-2019-MTC/20 y proponer planteamientos para la toma de decisiones de la Entidad, en aras de velar por sus metas y salvaguardar sus intereses.

Se recomienda mantener la programación de reuniones virtuales de manera periódica con las empresas supervisora y contratista para evaluar el avance de la solución y/o Aclaración a los reclamos que manifiesta la empresa contratista.

Se recomienda programar la visita a obra de los especialistas de Hidrología y Suelos y Pavimento en Obra de la Dirección de Control y Calidad de Provias Nacional con la finalidad de aportar a la pronta solución y/o Aclaración de los reclamos que manifiesta la empresa contratista en asuntos concernientes a dichas especialidades.

Se recomienda reiterar al Gobierno Regional de Lima el Estado Situacional de su proyecto que interfiere con el área proyectada para su uso como Depósito de Material Excedente DME localizada en la progresiva del Km 13-200 del tramo Canta – Huayllay.

Se recomienda solicitar tanto a la empresa contratista como a la Supervisión el tratamiento para minimizar los riesgos de accidentes del tránsito vehicular por la causal de presencia de huecos y baches en el tramo del Km 25 al Km 35 y ocurrencia de derrumbes y deterioro del pavimento terminado por las denominadas fallas geológicas en el tramo del Km 0 al Km 20 del tramo Canta – Huayllay.

Se recomienda a la administración de contratos reiterar a la empresa SEDAPAL definir la compatibilidad de sus requerimientos de sus proyectos que sean compatibles con la ejecución de la obra en el sector entre las progresivas del Km 49+380, Km 56+120, Km 58+945 con la finalidad de que el contratista no tenga interferencias para su programación de sus trabajos en la obra.

Se Recomienda que Respecto al recojo de los materiales del Almacén localizado en el C.P. de CULLHUAY por parte de los Representantes del Consorcio Vial Huayllay en relación a su Contrato N° 057-2014-MTC/20, La Entidad debe Exigir al Consorcio Vial Huayllay Sustentar el No adeudo por el alquiler del Almacén u otro servicio al C.P. de Huayllay.

Se Recomienda que Respecto al Inventario de los Materiales del Almacén localizado en el C.P. de CULLHUAY por parte de los Representantes del Consorcio Vial Huayllay en relación a su Contrato N° 057-2014-MTC/20 que serán transferidos a Provias Nacional, La Entidad debe realizar lo más pronto posible el proceso de traspaso de dichos materiales para evitar la responsabilidad por la custodia y conservación de dichos materiales.

Auditoria Fecha De Creación:

31-07-2021

Auditoria Fecha De Edición:

01-08-2021

PANEL FOTOGRAFICO



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: M A N U E L J A V I E R FLORENCIO RADO
Nivel: No Aplica
Fecha De Fotografia: 31-07-2021

Actividades:
OBRA INICIAL (OI): TRAMO 2: CANTA - HUAYLLAY
CONTROL DE RECURSOS E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN COVID -19 DE LA SUPERVISION DE OBRA CONSORCIO CESEL – CAL Y MAYOR

CDescripcion _____:
SE REALIZÓ LA VERIFICACIÓN DE RECURSOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN COVID -19 DE LA SUPERVISION DE OBRA CONSORCIO CESEL – CAL Y MAYOR, DONDE SE CONSTATÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS SANITARIOS COMO DESINFECCION DE ROPA Y CALZADO, LAVADO Y SECADO DE MANOS, MEDICION Y CONTROL DE LA TEMPERATURA Y PULSO DEL PERSONAL.

1

Foto1:



Foto2:



Foto3:



Fecha Toma De Datos:
31-07-2021



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: MANUEL JAVIER FLORENCIO RADO
Nivel: No Aplica
Fecha De Fotografia: 31-07-2021

Actividades:
 Carta Nº 019-2021-MONITOREO DE CAMPO-PVN-MTC

CDescripcion _____:
SOLICITUD DE ACCIONES DE CONTROL OPORTUNAS Y DILIGENTES EN LA EJECUCIÓN DE OBRA EN EL SECTOR DEL KM 59 AL KM 95.2 DEL TRAMO CANTA - HUAYLLAY

Foto1: **Foto2:** **Foto3:**



Fecha Toma De Datos:
 31-07-2021

2



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: MANUEL JAVIER FLORENCIO RADO
Nivel: No Aplica
Fecha De Fotografia: 31-07-2021

Actividades:
OBRA INICIAL (OI): TRAMO 2: CANTA - HUAYLLAY
SECTOR ENTRE LAS PROGRESIVAS DEL KM 21+000 AL KM 25+000

CDescripcion_____:

SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, REITERAR A LA DIRECCIÓN DE DERECHO DE VIA EL ESTADO SITUACIONAL DE LA LIBERACIÓN DE TERRENOS POR ASUNTO DEL PACRI EN EL SECTOR APROXIMADAMENTE ENTRE LAS PROGRESIVAS DEL KM 21+000 AL KM 25+000, PARA QUE EL CONTRATISTA PUEDA INICIAR LOS TRABAJOS PROGRAMADOS DE LA EJECUCIÓN DE OBRA SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO.

Foto1:



Foto2:



Foto3:



Fecha Toma De Datos:
31-07-2021

3



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: M A N U E L J A V I E R FLORENCIO RADO
Nivel: No Aplica
Fecha De Fotografia: 31-07-2021

Actividades:
OBRA INICIAL (OI): TRAMO 2: CANTA - HUAYLLAY
SECTOR ENTRE LAS PROGRESIVAS DEL KM 0+000 AL KM 20+000
RIESGO DE CAIDAS DE ROCAS Y DERRUMBES

CDescripcion _____:

SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO DE OBRA, SOLICITAR TANTO A LA EMPRESA CONTRATISTA COMO A LA EMPRESA SUPERVISORA INFORMAR EL ESTADO SITUACIONAL DEL TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 20+000 POR LA NECESIDAD DE MANTENER LA SEGURIDAD VIAL Y LA DURABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE (CUNETAS, CARPETA ASFALTICA), DADO QUE SE VIENEN GENERANDO DERRUMBES CON EL RIESGO DE CAIDAS DE ROCAS EN VARIOS SECTORES DEL TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 20+000.

Foto1:



Foto2:



Foto3:



Fecha Toma De Datos:
31-07-2021

4



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: MANUEL JAVIER FLORENCIO RADO
Nivel: No Aplica
Fecha De Fotografia: 31-07-2021

Actividades:

OBRA INICIAL (OI): TRAMO 2: CANTA - HUAYLLAY
SECTOR ENTRE LAS PROGRESIVAS DEL KM 0+000 AL KM 20+000
TRABAJOS REALIZADOS POR EL ANTERIOR CONTRATISTA

CDescripcion _____:

SE RECOMIENDA A LA ENTIDAD SOLICITAR CON PRIORIDAD TANTO A LA SUPERVISIÓN DE OBRA Y A LA EMPRESA CONTRATISTA CRBC PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS CRITICOS DEL TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 20+000 POR LA NECESIDAD DE MANTENER LA SEGURIDAD VIAL SOBRE LA INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE Y MANTENER LA TRANSITABILIDAD DE LA VIA, DADO QUE SE VIENEN GENERANDO DETERIOROS DE LA PLATAFORMA DE CARPETA ASFALTICA POR LAS SUPUESTAS FALLAS GEOLOGICAS EN VARIOS SECTORES DEL TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 20+000, TRABAJOS EJECUTADOS POR EL ANTERIOR CONTRATISTA CONSORCIO VIAL HUAYLLAY EN SU PERIODO DE CONTRATO DEL 2015 – 2017.

5

Foto1:



Foto2:

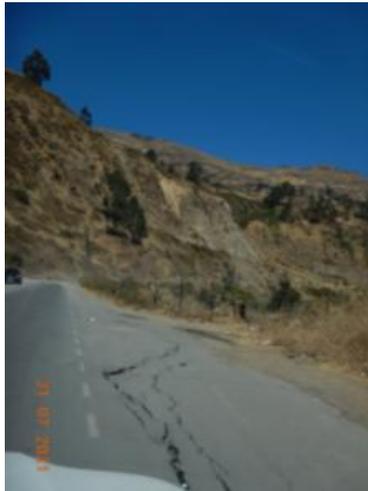


Foto3:



Fecha Toma De Datos:

01-08-2021